

1. OBJETIVO

Obtener la reposición del bien perdido, hurtado o destruido, a través del reclamo a la empresa aseguradora y así sustituir los bienes necesarios para las funciones dentro de la Corporación.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Comprende recepción de comunicación del siniestro hasta remisión del bien a la Sección de Suministros.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992 y Normograma (Servicios)

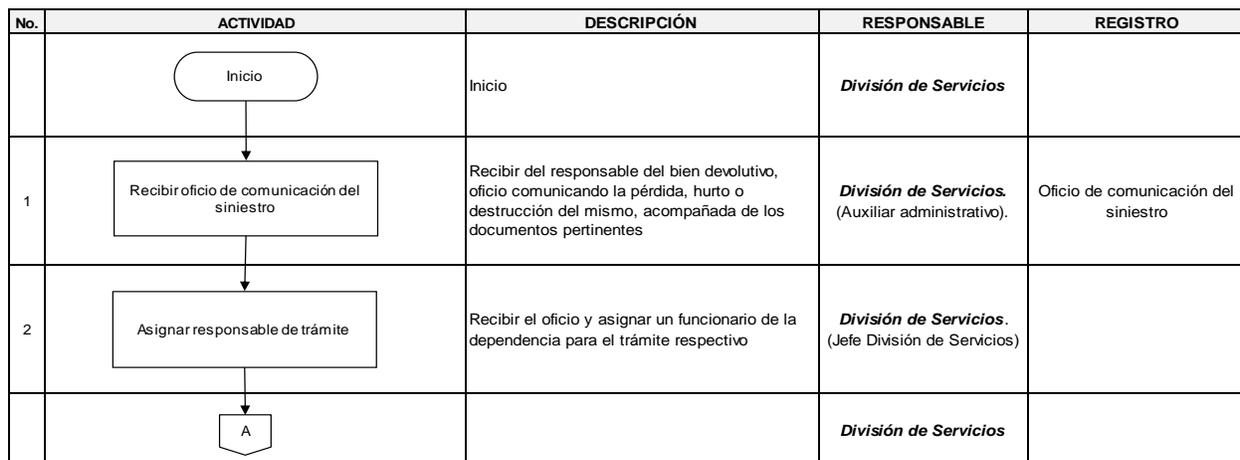
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Siniestro: la ocurrencia de un suceso amparado en la póliza de seguros, comenzando las obligaciones a cargo del asegurador

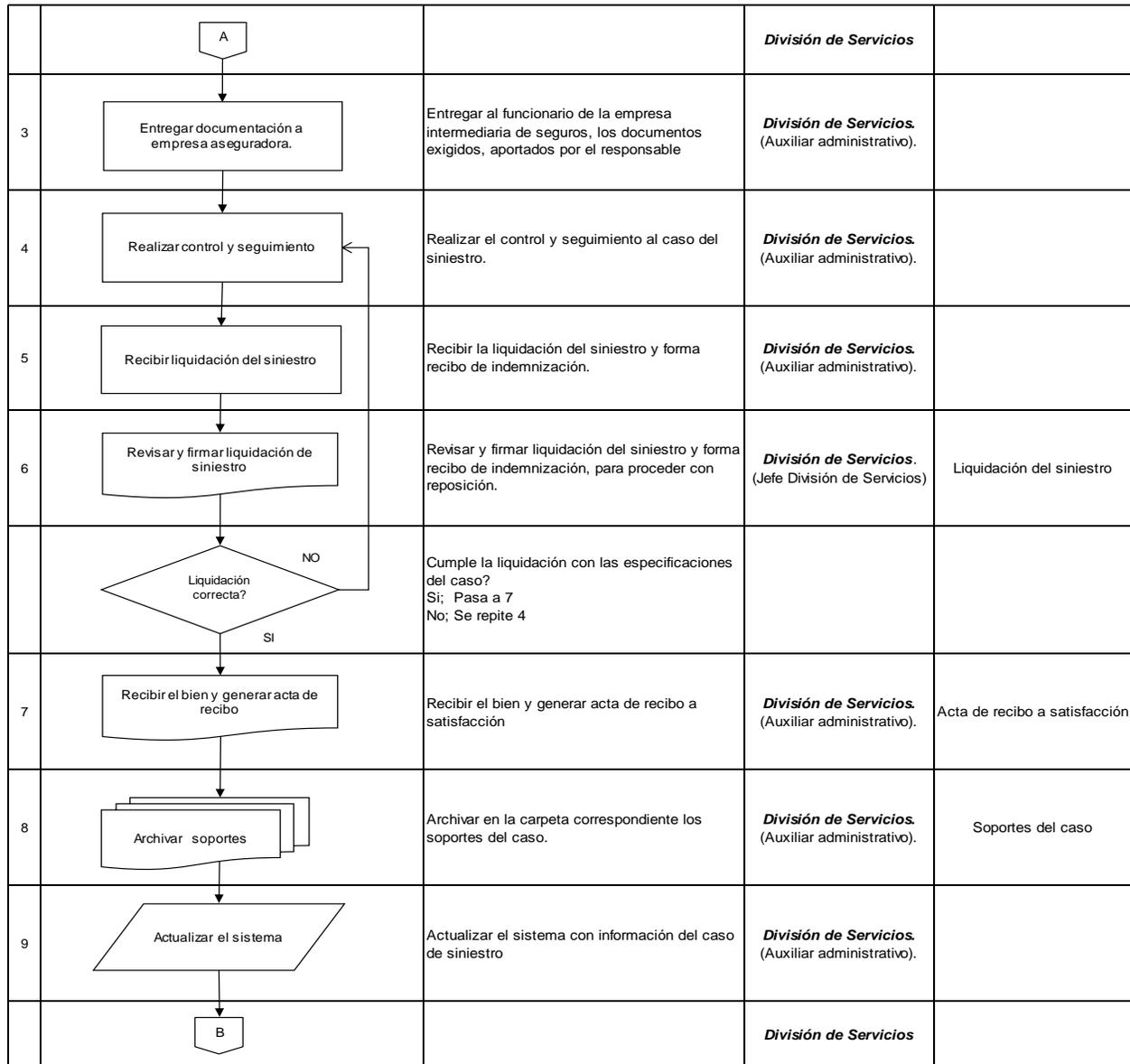
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal- Es el documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado

RP: Registro Presupuestal- es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso, garantizando que los recursos comprometidos no sean desviados a ningún otro fin

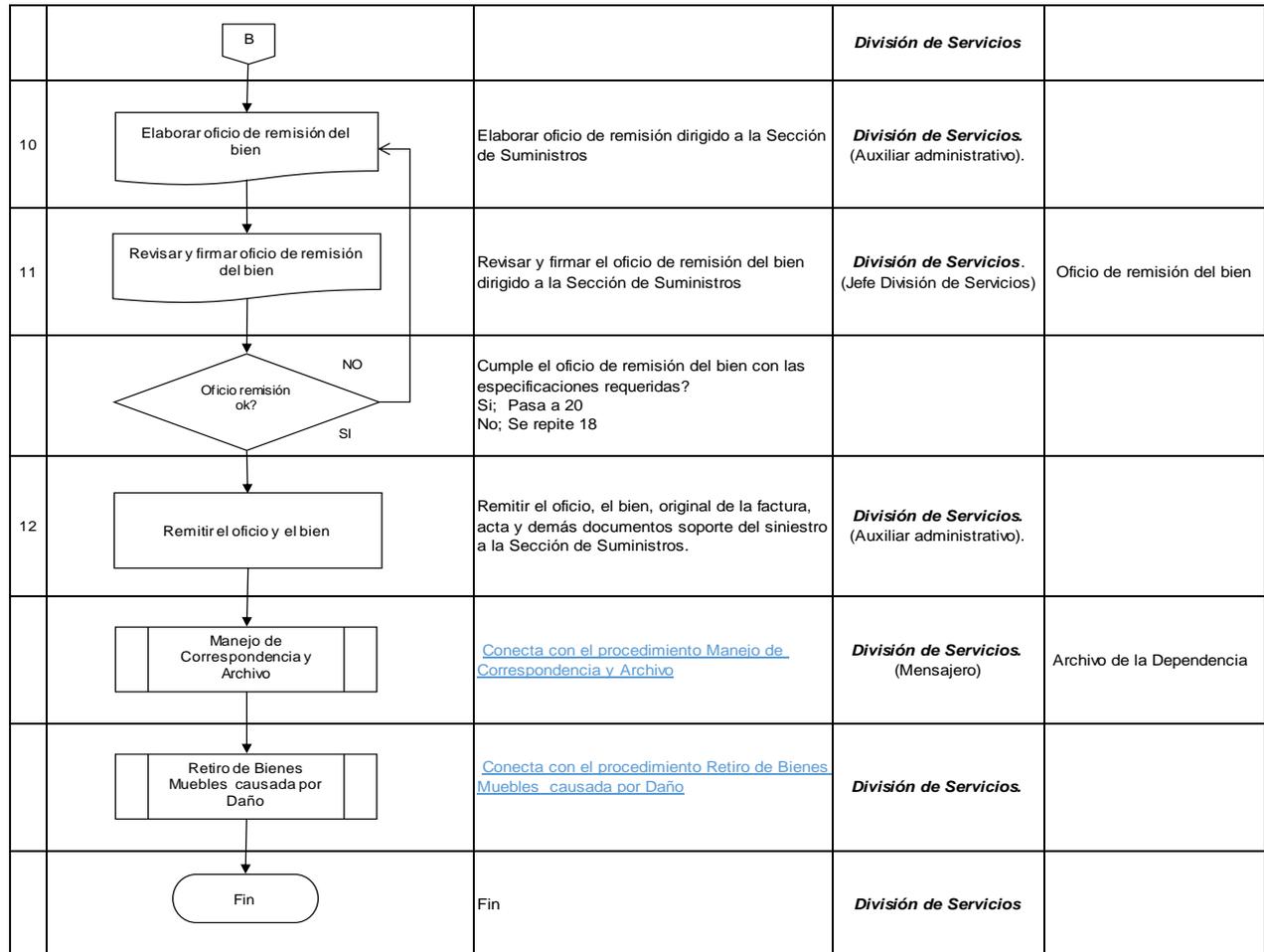
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	<i>División de Servicios</i>	
1	Recibir oficio de comunicación del siniestro	Recibir del responsable del bien devolutivo, oficio comunicando la pérdida, hurto o destrucción del mismo, acompañada de los documentos pertinentes	<i>División de Servicios.</i> (Auxiliar administrativo).	Oficio de comunicación del siniestro
2	Asignar responsable de trámite	Recibir el oficio y asignar un funcionario de la dependencia para el trámite respectivo	<i>División de Servicios.</i> (Jefe División de Servicios)	
	A		<i>División de Servicios</i>	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN DE SERVICIOS**

**PROCEDIMIENTO: RECLAMO ANTE EMPRESA ASEGURADORA
SUBPROCESO: 3GSS1
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS1P6
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	4 de 4

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios